



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
OFICINA EDUCATIVA



CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CONSULTORES PARA EL
CURSO PROPEDEÚTICO SEMIPRESENCIAL GESTIÓN ACADÉMICA I/2023

La Facultad de Ciencias Económicas (FCE), convoca a profesionales del área de las asignaturas requeridas (Facultades de: Cs. Económicas, Cs. y Tecnología) al “CONCURSO DE MÉRITOS” para consultores del Curso Propedéutico Semipresencial correspondiente a la gestión académica I/2023, en las siguientes asignaturas:

MATERIA	PROFESIONALES FORMADOS EN (perfil profesional):		CARGA HORARIA	DURACIÓN	OBSERVACIONES
	ÁREA ESPECÍFICA	ÁREA AFÍN			
Introducción a Ciencias Administrativas	Cs. Económicas	NINGUNA	60	Del 5 de junio del 2023 al 11 de agosto del 2023	El número de grupos se definirá en función al número de inscritos.
Introducción a Ciencias Contables	Cs. Económicas	NINGUNA	60		
Introducción a Ciencias Económicas	Cs. Económicas	NINGUNA	60		
Matemáticas	Cs. Económicas	NINGUNA	80		
Capacitación Plataforma Moodle	Cs. Económicas	NINGUNA	8	Del 30 de mayo al 2 de junio del 2023	

REQUISITOS MÍNIMOS Y DOCUMENTACION A ENTREGAR PARA DOCENTES REGULARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS (Documentos a presentar en folder amarillo en el siguiente orden):

- Carta de solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. (Máximo 2 materias).
- Compromiso de disponibilidad de tiempo llenado y firmado donde señale los horarios disponibles para el desarrollo de las clases entre los días Lunes a Sábado (descargar formato del enlace adjunto, colocar sus opciones y adjuntar el documento original **firmado:** https://docs.google.com/document/d/10zbJR1qcqtVCAqps7O_VImBHxtWPqs03/edit?usp=share_link&ouid=100917668606874415873&rtpof=true&sd=true). Debe colocar al menos dos opciones por día y el consultor debe considerar que mientras más opciones declare, es más probable que sea considerado en su postulación, **esto en función a: las aulas disponibles, horarios y la cantidad de estudiantes inscritos.**
- Carta de compromiso de **disponibilidad de tiempo** dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, para la toma de exámenes los días: **viernes y sábados de 08:00 a 16:00, la toma de exámenes se planificará en función a los ambientes disponibles y la cantidad de estudiantes inscritos.**
- Certificación que acredite el Manejo solvente de plataforma virtual Moodle de una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana (cursos de 30 horas mínimo o más o post grados en: tutoría virtual o docencia basada en TIC). O contar con alguna certificación de haber dictado docencia virtual en pregrado o posgrado de alguna Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana. (Presentar fotocopia simple que se validará con la certificación original).
- No contar con antecedentes negativos en anteriores versiones del curso (A certificar en Oficina Educativa).
- Ser docente que con la remuneración del Curso Propedéutico no sobrepase el tope salarial establecido en la Ley Financiera, (Presentar declaración jurada de percepción de remuneración en el sector público, formulario formato DPA llenado con el mes de mayo). Puede descargar el formato en el siguiente enlace: https://docs.google.com/document/d/1Uj6AmhoYQUmlbUHbG0U3Y84e7u6psKl0/edit?usp=share_link&ouid=100917668606874415873&rtpof=true&sd=true

REQUISITOS MÍNIMOS PARA PROFESIONALES QUE NO SON DOCENTES REGULARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS (Deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos):

- Disponibilidad de tiempo para las clases virtuales, reuniones de coordinación, firma de documentos (trámite de pago) y otras actividades relacionadas con el curso.
- Disponibilidad de tiempo** para la toma de exámenes los días: **viernes y sábados de 08:00 a 16:00, la toma de exámenes se planificará en función a los ambientes disponibles y la cantidad de estudiantes inscritos.**
- Ser ciudadano boliviano (fotocopia simple de carnet de identidad).
- Ser profesional con título en Provisión Nacional de acuerdo a la materia que postula o área afín de una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana. Los títulos otorgados por universidades extranjeras deberán ser debidamente legalizados y revalidados por la Universidad Pública Boliviana.
- No prestar servicios en calidad de funcionario administrativo en la Universidad Mayor de San Simón. En virtud a informe de Asesoría Legal A.L. N°1211/2022.
- Contar con una certificación que acredite el Manejo solvente de plataforma virtual Moodle de una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana (cursos de 30 horas mínimo o más o post grados en: tutoría virtual o docencia basada en TIC). O contar con alguna certificación de haber dictado docencia virtual en pregrado o posgrado de alguna Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana.
- No contar con antecedentes negativos en anteriores versiones del curso (A certificar en Oficina Educativa).



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
OFICINA EDUCATIVA**



8. Ser un profesional que con la remuneración del Curso Propedéutico no sobrepase el tope salarial establecido en la Ley Financiera, (Presentar declaración jurada de percepción de remuneración en el sector público, formulario formato DPA llenado con el mes de abril).

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR PARA PROFESIONALES QUE NO SON DOCENTES REGULARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS:

(Toda la documentación debe estar anillada (desde el inciso a hasta el inciso k); **presentada en el orden especificado con separadores y pestañas por cada inciso**; caso contrario, no será recepcionada por Oficina Educativa, ni calificada).

Las fotocopias de los documentos deberán ser **verificadas y validadas**, presentando su respectivo original, en la Oficina Educativa de la FCE al momento de entregar la documentación que posteriormente será foliado por los funcionarios de Oficina Educativa.:

- a. Carta de solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, indicando la(s) materia(s) de postulación (Máximo 2 materias), además deberá indicar la dirección de su correo electrónico y teléfonos de contacto.
- b. Compromiso de disponibilidad de tiempo llenado y firmado donde señale los horarios disponibles para el desarrollo de las clases entre los días Lunes a Sábado (descargar formato del enlace adjunto, colocar sus opciones y adjuntar el original **firmado**: https://docs.google.com/document/d/10zbJR1qcqg7VCAqps7O_V1mBHxWPgs03/edit?usp=share_link&oid=100917668606874415873&rtpof=true&sd=true). Debe colocar al menos dos opciones por día y el consultor debe considerar que mientras más opciones declare, es más probable que sea considerado en su postulación, **esto en función a: las aulas disponibles, horarios y la cantidad de estudiantes inscritos**.
- c. Carta de compromiso de **disponibilidad de tiempo** dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, para la toma de exámenes los días: **viernes y sábados de 08:00 a 16:00, la toma de exámenes se planificará en función a los ambientes disponibles y la cantidad de estudiantes inscritos**.
- d. Ser ciudadano boliviano (fotocopia simple de carnet de identidad).
- e. Ser profesional con título en Provisión Nacional de acuerdo a la materia que postula, presentar fotocopia simple del título en Provisión Nacional de una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana. Los títulos otorgados por universidades extranjeras deberán ser debidamente legalizados y revalidados por la Universidad Pública Boliviana.
- f. Certificado original de no pertenecer al sector administrativo, emitido por el Departamento de Personal Administrativo.
- g. Certificación que acredite el Manejo solvente de plataforma virtual Moodle de una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana (cursos de 30 horas mínimo o más o post grados en: tutoría virtual o docencia basada en TIC). O contar con alguna certificación de haber dictado docencia virtual en pregrado o posgrado de alguna Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana. (Presentar fotocopia simple).
- h. No contar con antecedentes negativos en anteriores versiones del curso (A certificar en Oficina Educativa).
- i. Ser un profesional que con la remuneración del Curso Propedéutico no sobrepase el tope salarial establecido en la Ley Financiera, (Presentar declaración jurada de percepción de remuneración en el sector público, formulario formato DPA llenado con el mes de mayo). Puede descargar el formato en el siguiente enlace: https://docs.google.com/document/d/1Uj6AmhoYQUmlbUJhG0U3Y84e7u6psK10/edit?usp=share_link&oid=100917668606874415873&rtpof=true&sd=true
- j. Presentar su Curriculum vitae en el orden que señala la tabla de calificaciones de la convocatoria para provisión de consultores Curso Propedéutico Virtual - Gestión Académica 1/2023, puede descargar la misma en el siguiente enlace: https://docs.google.com/document/d/1t3CcW09MI4zBMijSvWmYiHugY-PWWEZ_/edit?usp=sharing&oid=100917668606874415873&rtpof=true&sd=true, también puede solicitar la tabla en Oficina Educativa.
- k. Carta dirigida al Decano, donde se declare la autenticidad de la lista de certificaciones y debe contener los datos personales del declarante con su firma. Esta declaración jurada garantiza la veracidad de los documentos que presenta el postulante y compromete la responsabilidad del que los suscribe.

Oficina Educativa no recepcionará documentos de postulantes que incumplan con el perfil profesional requerido.

CONSIDERACIONES GENERALES

- 1) Para solicitar la certificación de no contar con antecedentes negativos, se debe realizar como **máximo hasta las 12:00 pm. del día martes 16 de mayo** en Oficina Educativa.
- 2) El plazo de presentación de la documentación, vence impostergablemente, **el día miércoles 17 de mayo**, hasta horas 17:00, en los ambientes de Oficina Educativa de la FCE – UMSS.
- 3) Los resultados de la calificación de méritos serán publicados **el día lunes 22 de mayo**, a horas 18:00. De existir cualquier reclamo, éste deberá ser realizado por escrito, mediante nota dirigida al Decano, luego de publicados los



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
OFICINA EDUCATIVA**



resultados de la calificación de documentos, se recibirán reclamos en Decanato **hasta las 15:00 del día martes 23 de mayo.**

- 4) La ponderación en la calificación final será de la siguiente manera:
 - Concurso de méritos 100%
- 5) La calificación de méritos será realizada de la siguiente manera (ver tabla adjunta):
 - Formación Profesional 40%
 - Experiencia Docente 60%
- 6) Las clases SEMIPRESENCIALES de las materias serán:
 - Introducción a Ciencias Administrativas, Introducción a Ciencias Contables e Introducción a Ciencias Económicas: serán 4 períodos académicos por semana (2 clases a la semana de 1 hora y media reloj cada clase).
 - Matemática: 6 períodos académicos por semana (3 clases a la semana de 1 hora y media reloj cada clase).
 - La Facultad analizará si es conveniente utilizar el componente virtual sincrónico para las sesiones, esto en función a la cantidad de postulantes inscritos, ambientes disponibles y horarios. **De existir el componente virtual sincrónico el docente tiene la obligación de grabar su sesión y subirla a la plataforma.**
- 7) La cancelación de los honorarios a los docentes, será de Bs. 60 por hora académica.
- 8) La evaluación de los exámenes parciales y la presentación de notas de los docentes se realizan con la presencia y el control de un Notario de Fe Pública.
- 9) Está **prohibido** que los profesionales seleccionados puedan **tener o realizar dos consultorías de manera simultánea** y que la misma provenga de la misma fuente.

DE LA ASIGNACIÓN DE GRUPOS:

Se asignará los grupos a los postulantes, en función a la cantidad de **estudiantes inscritos** y de acuerdo al siguiente orden:

- 1°. Docente regular de la Facultad de Ciencias Económicas que, con la remuneración del Curso Propedéutico no sobrepase el tope salarial establecido en la Ley Financiera, que cumpla con los requisitos mínimos, que haya impartido asignatura en versiones anteriores del Curso Propedéutico y que en su declaración de horarios se tengan ambientes disponibles u horarios planificados según la ejecución del curso (número de estudiantes inscritos). No se calificarán méritos..
- 2°. Docente regular de la Facultad de Ciencias Económicas que, con la remuneración del Curso Propedéutico no sobrepase el tope salarial establecido en la Ley Financiera, que cumpla con los requisitos mínimos y que en su declaración de horarios se tengan ambientes disponibles u horarios planificados según la ejecución del curso (número de estudiantes inscritos). No se calificarán méritos.
- 3°. Los profesionales que no son docentes regulares de la Facultad de Ciencias Económicas formados en el Área de Ciencias Económicas, que con la remuneración del Curso Propedéutico no sobrepasen el tope salarial establecido en la Ley Financiera, que cumplan con los requisitos mínimos, que en su declaración de horarios se tengan ambientes disponibles u horarios planificados según la ejecución del curso (número de estudiantes inscritos) y que obtengan la mayor puntuación en su calificación de méritos.

Los interesados podrán recabar la tabla de calificación de méritos y los Términos de Referencia de cada materia en Oficina Educativa.

Aquellos postulantes a los que se les asigne grupo (s), deben asistir a la reunión del **viernes 26 de mayo del 2023, a horas 15:00, en Oficina Educativa.**

La inasistencia a esta reunión será tomada como un antecedente negativo en futuras postulaciones.

La Facultad de Ciencias Económicas se reserva el derecho de declarar desierta, total o parcialmente la presente convocatoria.

Mayores detalles e informaciones podrán ser recabados en la Oficina Educativa de la FCE – UMSS, final Calama Oeste, Campus Universitario, Edificio nuevo, planta baja. Teléfonos: 4540261 internos 31103 - 31095.

Cochabamba, mayo del 2023